

CONTESTACIONES A CONSULTAS FRECUENTES SOBRE EL ACTO PÚBLICO PARA COMISIONES DEL CUERPO DE MAESTROS CURSO 2025/2026

- A los actos públicos de adjudicación deberán asistir los interesados provistos de DNI. En caso de no poder asistir, personalmente, deberán nombrar a cualquier persona mediante autorización escrita, adjuntando copia del DNI, para su representación en el acto.
- En el caso de que los interesados no comparecieran al acto público ni nombrasen representación, si no han renunciado de manera explícita, se les adjudicará destino de oficio, una jornada completa, por orden de petición en su solicitud y, en el caso de ser este orden, la localidad, dentro de esta por código de centro ascendente. Si no hubiera jornada completa en ninguno de los destinos seleccionados, se quedará pendiente de adjudicación, para cuando surja esa jornada completa en los destinos solicitados, en este caso, ya no habrá posibilidad de jornada parcial.
- La vacante resultante tanto de una adjudicación voluntaria como de oficio se ofertará al resto de comisiones, por lo que no habrá posibilidad de renuncia.
- Para las comisiones solo se tendrán en cuenta los centros, localidades y provincias relacionados en su solicitud, y solo las podrán dejar pendiente de adjudicación siempre y cuando no existe una jornada completa en cualquiera de los destinos solicitados, en este caso, ya no habrá posibilidad de conceder comisión en jornada parcial.
- Para los interesados en destinos de otras provincias junto a la de Albacete, se adjudicará vacante, si la hay, en el orden de prioridad de los destinos seleccionados en nuestra provincia, es decir, como si no hubiera elegido más destinos.
- Para la adjudicación de plazas con perfil lingüístico, será necesario acreditar en el momento de la adjudicación el estar en posesión de la competencia lingüística correspondiente B2.

Albacete, 22 de julio de 2025

LA JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE DE ALBACETE.

Eva Maria Caro Martinez